



## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

*RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2022, de la Secretaría General, por la que se establece la composición de la Comisión de Valoración de solicitudes de subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Modalidad A: Proyectos de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género. (2022063071)*

Mediante Orden de 27 de julio de 2022, (DOE n.º 145, de 28 de julio), se establecen las bases reguladoras que han de regir el procedimiento de concesión de subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Mediante Resolución de 22 de agosto de 2022, de la Secretaría General, se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Modalidad A: Proyectos de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género (DOE n.º 16, de 30 de agosto).

En el apartado 1 del resuelto décimo, se establece que para la valoración y puntuación de las solicitudes y proyectos presentados se constituirá una Comisión de Valoración. El apartado 3 del mismo regula que la Comisión de Valoración se ajustará, en su funcionamiento, a lo previsto en artículo 15.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, donde se indica que el acuerdo por el que se crea la Comisión de Valoración deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Administración Pública en que se integra, mediante resolución de la Secretaría General de la Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo, con anterioridad al inicio de las actuaciones.

En virtud de ello,

### RESUELVO:

Dar publicidad a la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género, la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Modalidad A:



Proyectos de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, que estará integrada, de acuerdo con el apartado 2 del resuelto décimo de la citada resolución de convocatoria, por los siguientes miembros:

— Presidencia:

D. Javier Rubio Martínez, Jefe de Servicio de Gestión Económica, Control de Fondos y Administración General.

— Vocalías:

D.<sup>a</sup> M. Guadalupe Cordon García, funcionaria interina del Cuerpo Administrativo, que desarrolla sus funciones en el Servicio de Planificación y Coordinación de la Contratación y Gestión de Subvenciones.

D.<sup>a</sup> M. del Pilar Bonilla Manzano, Jefa de Sección de Asistencia Especializada a la Mujer de la Casa de la Mujer de Cáceres.

— Secretaría:

D. Diego García Solana, Jefe de Sección de Gestión y Control Económico de Subvenciones del Servicio de Planificación y Coordinación de la Contratación y Gestión de Subvenciones.

#### SUPLENTES

— Presidencia:

D. Diego García Solana, Jefe de Sección de Gestión y Control Económico de Subvenciones del Servicio de Planificación y Coordinación de la Contratación y Gestión de Subvenciones.

— Vocalías:

D. Carlos Benito Neila, funcionario interino del Cuerpo Técnico, que desarrolla sus funciones en el Servicio de Planificación y Coordinación de la Contratación y Gestión de Subvenciones.

D.<sup>a</sup> Carmen Sonia Maillo Hernán, funcionaria interina del Cuerpo Técnico, que desarrolla sus funciones en el Servicio de Planificación y Coordinación de la Contratación y Gestión de Subvenciones.



— Secretaría:

D.<sup>a</sup> Teresa Carrasco Marín, funcionaria interina del Cuerpo Administrativo, que desarrolla sus funciones en el Servicio de Planificación y Coordinación de la Contratación y Gestión de Subvenciones.

Mérida, 13 de octubre de 2022.

La Secretaria General,  
ANTONIA V. POLO GÓMEZ

• • •

---

